



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE CESCE
CHILE ASEGURADORA S. A.

SANTIAGO, 09 SEP 2008

RESOLUCIÓN EXENTA: 5 6 4

VISTOS: la solicitud adjunta, informe emitido y lo dispuesto en la letra a del artículo 3º del D.F.L. Nº 251, de 1931, y el artículo 127 de la ley Nº 18.046,

RESUELVO:

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "CESCE Chile Aseguradora S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 20 de junio de 2008, cuya acta consta de la escritura pública de 30 de junio de 2008, otorgada ante el Notario de Santiago don Felix Jara Cadot.

Por Resolución Exenta Nº 184, de este Servicio, de 31 de marzo de 2008, se autorizó la existencia de la sociedad, con el nombre "CESCE Chile Aseguradora S.A.".

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley Nº 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese



GUILLERMO LARRAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



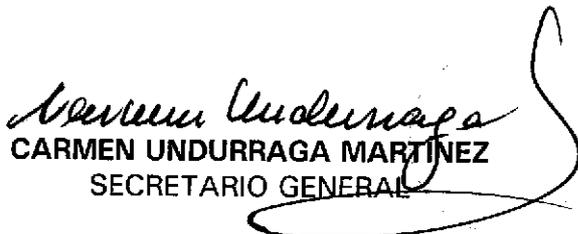
SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por resolución exenta N° 5 6 4 de 09 SEP 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la modificación de los estatutos de la sociedad anónima "CESCE Chile Aseguradora S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 20 de junio de 2008, cuya acta consta de la escritura pública de 30 de junio de 2008, otorgada ante el Notario de Santiago don Felix Jara Cadot, domiciliado en Huérfanos 1160, locales 11 y 12, Santiago.

La modificación consiste en el aumento del capital social de \$1.880.000.000.- a dividido en 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una, de una única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a \$2.482.141.440.- dividido en 1.320.288 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una, de una única serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 320.288 acciones de pago de una misma serie, mismo valor y sin valor nominal, correspondiente a \$602.141.440.-, de las cuales se suscriben enteran y pagan en el acto de la junta 107.174 acciones, correspondiente a \$201.487.120.- y el saldo de 213.114 acciones, correspondiente a la fecha de la junta a \$400.654.320.- a pagar en el plazo de tres años a contar del 20 de junio de 2008.

SANTIAGO, 09 SEP 2008


CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl